



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de Crisis y Urgencia de la RFEF en la que se ha decidido, habida cuenta de las condiciones climatológicas adversas por el temporal que está azotando nuestro país y dada la imposibilidad de realizar ciertos desplazamientos y el mal estado del terreno de juego de las instalaciones de algunos de los clubes que actúan como local, dar traslado a este Juez de Competición para que se proceda a la suspensión de varios encuentros de fútbol sala.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Suspender la celebración del siguiente encuentro de fútbol sala:

DHJ

- CD Tierno Galván – CD Tres Columnas.

Lo que se notifica a los clubes interesados, al Comité Nacional de Fútbol Sala y al Comité Técnico de Árbitros de Fútbol Sala a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de enero de 2021.

JOSÉ LUIS CARRETERO LESTÓN
Juez Único de Competición